

**AUTORIZACIÓN DEL AUTOR(ES) PARA LA CONSULTA,  
REPRODUCCIÓN PARCIAL O TOTAL Y PUBLICACIÓN ELECTRÓNICA  
DEL TEXTO COMPLETO DE INFORMES DE PRÁCTICA PROFESIONAL  
Y PROYECTOS DE GRADUACIÓN DE PREGRADO DE CEUTEC**

Señores

**CENTRO DE RECURSOS PARA EL APRENDIZAJE Y LA INVESTIGACION  
(CRAI) CENTRO UNIVERSITARIO TECNOLÓGICO (CEUTEC)**

Nosotros, ALEXANDER JARED ROMERO VENTURA Y JAVIER VERALDO CONTRERAS de Tegucigalpa, autores del trabajo de pregrado titulado: **RESPONSABILIDAD PENAL DE LAS PERSONAS JURÍDICAS EN HONDURA, UN ANÁLISIS DE LA CREACIÓN Y DEROGACIÓN DEL TÍTULO VII DEL CÓDIGO PENAL DECRETO 130-2017**, presentado y aprobado en el mes de diciembre del 2023, como requisito previo para optar al título de pregrado en LICENCIATURA EN DERECHO y reconociendo que la presentación del presente documento forma parte de los requerimientos establecidos del programa de pregrado de la Universidad Tecnológica Centroamericana (UNITEC) y del Centro Universitario Tecnológico (CEUTEC), por este medio autorizamos a las Bibliotecas de los Centros de Recursos para el Aprendizaje y la Investigación (CRAI) de la UNITEC/CEUTEC, para que con fines académicos, puedan libremente registrar, copiar o utilizar la información contenida en él, con fines educativos, investigativos o sociales de la siguiente manera:

- 1) Los usuarios puedan consultar el contenido de este trabajo en las salas de estudio de la biblioteca y/o la página Web de la Universidad.

2) Permita la consulta, la reproducción, a los usuarios interesados en el contenido de este trabajo, para todos los usos que tengan finalidad académica, ya sea en formato CD o digital desde Internet, Intranet, etc., y en general en cualquier otro formato conocido o por conocer.

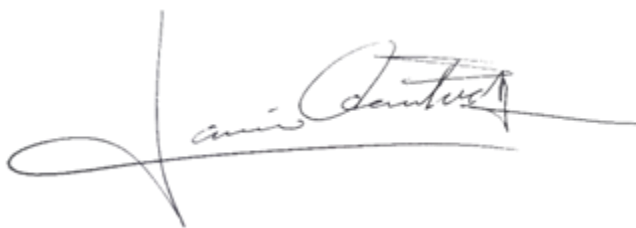
De conformidad con lo establecido en los artículos 9.2, 18, 19, 35 y 62 de la Ley de Derechos de Autor y de los Derechos Conexos; los derechos morales pertenecen al autor y son personalísimos, irrenunciables, imprescriptibles e inalienables, asimismo, por tratarse de una obra colectiva, los autores ceden de forma ilimitada y exclusiva a la UNITEC/CEUTEC la titularidad de los derechos patrimoniales. Es entendido que cualquier copia o reproducción del presente documento con fines de lucro no está permitida sin previa autorización por escrito de parte de UNITEC/CEUTEC. En fe de lo cual, se suscribe el presente documento en la ciudad de Tegucigalpa a los 25 días del mes de septiembre de 2022.



---

**ALEXANDER JARED ROMERO**

**Cuenta No. 31651295**



---

**JAVIER EVERALDO CONTRERAS**

**Cuenta No. 31611804**